



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

00384

**MAT:** MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N°S 015/4235, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y 015/4199, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, AMBAS DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA, EN LO RELATIVO A LA SUBROGANCIA ESTABLECIDA PARA LA IV REGIÓN DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 24 JUN 2014

**VISTOS:**

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 3º) D.F.L. N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo; 4º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna como Vicepresidenta Ejecutiva (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 6º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) la Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica"; y, demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, mediante Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica", se estableció el orden de subrogancia convencional aplicable a los cargos de Directores (as) Regionales, cuando el titular o suplente no ejerza efectivamente el cargo, en conformidad con los artículos 79 y siguientes, del Estatuto Administrativo.

2º) Que, a efectos de dar cumplimiento en la Resolución de subrogancia antes citada, a través de Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013 que "autoriza el desempeño de función directiva a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que indica", se otorgó la facultad suficientes para ejercer labores de jefatura a quienes desempeñan el cargo de subrogante sin contar con la titularidad de un cargo de planta, en virtud de lo dispuesto en la glosa 03, letra a), de la partida 09, del capítulo 11, programa 01 de la Ley de Presupuestos del año 2014.

3º) Que, a juicio de la autoridad que suscribe, y por razones de buen servicio, debe modificarse lo dispuesto en dichos actos administrativos, y ajustarse al nuevo orden de subrogación que se señala, en conformidad con el artículo 81 del referido estatuto, para materializar el principio de continuidad del servicio, solo en el caso de la IV Región de Coquimbo.



4º) Que, en uso de las facultades que confiere el orden jurídico, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO**

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica", de la Vicepresidenta Ejecutiva, exclusivamente en lo relativo al orden convencional dispuesto para la IV Región de Coquimbo, según se señala a continuación:

**DONDE DICE**

Dirección Regional	Director(a) Regional	Primer Subrogante	Segundo Subrogante	Tercer Subrogante
XIV Región De Coquimbo	Joyce Llewelyn Tame RUN: 9.712.912-6	Margarita Pizarro Muñoz RUN: 6.996.835-K Titular Gº 8 EUR	Wilson Rojas Gallardo RUN: 10.232.444-7 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, de 30 de diciembre de 2013	No hay

**SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA**

Dirección Regional	Director(a) Regional	Primer Subrogante	Segundo Subrogante	Tercer Subrogante
XIV Región De Coquimbo	María Angélica Romero Zuleta RUN: 9.233.047-8 Transitoria y provisional	Margarita Pizarro Muñoz RUN: 6.996.835-K Titular Gº 8 EUR	Wilson Rojas Gallardo RUN: 10.232.444-7 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, de 30 de diciembre de 2013	Cecilia Díaz Castillo RUN: 9.424.164-2 Función Directiva se entrega en el presente acto

2º) **MODIFÍCASE** la Resolución N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013 que "autoriza el desempeño de función directiva a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que indica", de la Vicepresidenta Ejecutiva, exclusivamente en lo relativo a las facultades directivas entregadas a don Claudio Vicencio Collantes, en el punto N° 08, del resolutivo primero, que se inserta a continuación:

**DONDE DICE**

08	Claudio Vicencio Collantes	11.828.400-3	9º	Subdirector de Adm y RRHH	IV La Serena
----	----------------------------	--------------	----	---------------------------	--------------



**SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA**

08	Cecilia Díaz Castillo	9.424.164-2	7º	Subdirectora de Adm y RRHH	IV La Serena
----	-----------------------	-------------	----	----------------------------	--------------

**3º) DÉJASE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, y Resolución Exenta N° 4199, del 30 de diciembre de 2013, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
  
**DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA L.**  
**VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (TP)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

DLdeML/LRM/EVDR/MJS/MLB/mlid  
DISTRIBUCIÓN  
- Vicepresidencia Ejecutiva  
- Directores y Directoras Regionales  
- Directores (as) y Encargados (as) de Departamento  
- Archivo Oficina de Partes  
- I.F.:563/2014